

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
PAPEL NOTARIAL



**NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**



En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del circuito notarial del mismo nombre, a los cinco (05) días del mes de abril de 2019 ante mi Licda. JULIETT IVETTE OSORIO CAICEDO. Notaria Pública Novena del Circuito Notarial de Panamá, mujer panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - trescientos veintiuno-trescientos treinta y cuatro (8-321-334) compareció personalmente

**AMANDA LALLO DE OLIVEIRA DE SOTO**, casada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula personal número E-8-112409, persona en su calidad de representante legal de la sociedad CORPORACIÓN UNITED 28, S.A. debidamente inscrita a Folio 155634416, me solicito que extendiera esta Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de LA DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385 del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

**Primero:** Declaro que soy AMANDA LALLO DE OLIVEIRA DE SOTO, localizable al teléfono 507 6020 0618 que todo lo expresado en el documento denominado Estudio de Impacto Ambiental Cat I del proyecto UNITED SCHOOL OF PANAMA a desarrollarse sobre la finca con código de ubicación 8712, Folio Real Nº 30290268, ubicada en Costa Sur, corregimiento Juan Diaz , distrito de Panamá, provincia de Panamá y con un área total de una hectárea más mil ochocientos veinticinco metros cuadrados con cincuenta decímetro cuadrados (1 ha + 1825.50 m<sup>2</sup>), es verdadero -----

**Segundo:** confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

El proyecto consiste en la construcción de un centro de enseñanza primaria denominado UNITED SCHOOL OF PANAMA -----

**Tercero:** Fundamentamos esta declaración basados en el decreto ejecutivo ciento veintitrés

(123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009). Título tercero (III) de los Estudios de Impacto Ambiental Capítulo segundo (II) de las categorías de los Estudios de Impacto Ambiental artículo veinticuatro (24) párrafo dos (2) Estudios de Impacto Ambiental categoría uno(I) se constituirá a través de una declaración jurada debidamente notariada, el incumplimiento del contenido de esta declaración acarreará sanciones conforme a la ley cuarenta y uno (41) de mil novecientos noventa y ocho (1998), sus reglamentos y además normas complementarias con independencia de las acciones penales que correspondan----- Leída como les fue en presencia de los testigos señores ARELIS RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos veinticinco- mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (8-825-1454) y GUILLERMO THOMAS con cédula de identidad personal número ocho- doscientos treinta y ocho- doscientos cuarenta y nueve (8-238-249), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firmaron todos para constancia por ante mí -----

*Amanda Lallo*  
AMANDA LALLO DE OLIVEIRA DE SOTO

*Arelis Rodriguez*  
ARELIS RODRIGUEZ

*Guillermo Thomas*  
GUILLERMO THOMAS

*Guillermo Thomas*  
GUILLERMO THOMAS

